

## COMISIÓN ORGANIZADORA 15 CONGRESO PARTIDO POPULAR PROVINCIA DE ALICANTE

### CIRCULAR Nº 1

En la reunión de la JDP celebrada el pasado lunes día 8 de junio, quedó convocado el 15 Congreso del Partido Popular de la Provincia de Alicante, que se celebrará el 18 de julio en el Auditorio de la Diputación de Alicante.

Este Congreso será la primera vez que se celebre de forma telemática o mixta. Para nuestra organización provincial es todo un reto hacer cumplir el encargo de la Junta Directiva Nacional de organizar este Congreso haciendo uso de la tecnología y siguiendo el reglamento específico de funcionamiento aprobado a tal efecto. Adquiriendo así el compromiso de facilitar a sus afiliados la participación en la vida política y corporativa del Partido sin poner en riesgo su salud.

Este novedoso procedimiento nos vuelve a obligar a desarrollar un esfuerzo para explicar los pasos a seguir, de forma que se garantice la máxima difusión entre los afiliados y se despejen las posibles dudas que pudieran surgir. En el apartado **15 Congreso** de la página web del Partido Popular de la Provincia de Alicante ([www.alicanteppp.es](http://www.alicanteppp.es)) está colgado el Reglamento que se aprobó en la JDP celebrada el lunes día 8 de junio de 2020 y que regulará todo el proceso. No obstante, es conveniente incidir en los siguientes aspectos:

1.- Con esta circular se adjunta el calendario de todo el proceso.

2.- Para la participación en el proceso electoral es imprescindible la previa inscripción del afiliado, lo que se hará, **preferiblemente**, mediante el formulario web que se encuentra en esta dirección: <https://bit.ly/congresoPP>. De no ser posible rellenar el formulario web, se podrá realizar cumplimentando la ficha que aparece colgada en la página web del Partido Popular de la Provincia de Alicante ([www.alicanteppp.es](http://www.alicanteppp.es)) en la sección web del 15 Congreso y que también se adjunta a esta circular.

En el caso de rellenar el formulario web no hará falta realizar ninguna otra gestión para la inscripción. En caso de no hacerlo, y tramitarlo por la ficha, estas deberán ser entregadas, por correo electrónico en la dirección [xvcongreso@alicanteppp.es](mailto:xvcongreso@alicanteppp.es), o presencialmente en las oficinas del Partido Popular de Alicante, o a través de las organizaciones locales.

El plazo máximo de inscripción tanto en el formulario web como mediante la presentación en la Sede Provincial, serán a las **14 horas del 23 de Junio**.

3.- Con estas inscripciones, la gerencia provincial elaborará un listado, distribuido por agrupaciones locales, que constituirá el censo para la elección de candidatos y compromisarios que se celebrará el día 29 de junio **de la forma en la que se determine en una próxima circular**. Si alguno de los inscritos no está al corriente en el pago de su cuota, deberá regularizar su situación, disponiendo

para ello hasta el día 23 de junio de 2020 inclusive, hasta las 24 horas. Las personas afiliadas podrán conocer si están al corriente del pago de su cuota, bien a través de su presidente/a local o bien llamando a la sede provincial y preguntando su situación.

Del mismo modo, las personas que se hayan afiliado durante el año 2020 y se haya aprobado su afiliación antes de la convocatoria del congreso, podrán hacer efectivo el pago de su cuota para poder participar en el Congreso. En caso de tener la cuota domiciliada, esta se cargará en su cuenta el próximo 30 de junio y se verificará el pago de la misma en el caso de haberse inscrito para participar en el proceso con todos los derechos.

**4.-** En la ficha de inscripción aparece una casilla que es necesario marcarla para poder participar en el proceso, para poder votar al candidato a la presidencia provincial así como, a los/as compromisarios/as.

**5.-** Los afiliados que deseen presentar su candidatura a presidir el Partido Provincial de Alicante, deberán solicitarlo ante la sede provincial del Partido en el plazo que se abrirá el día 15 de junio y se cerrará a las 14:00 horas del día 23 de junio. El formulario de inscripción y de recogida de avales estarán disponibles en la web ([www.alicantepp.es](http://www.alicantepp.es)).

Para ser considerado pre-candidato y poder someterse al proceso de elección, el afiliado deberá avalar su candidatura con, al menos, 75 firmas de afiliados, no pudiendo un afiliado dar su apoyo a dos candidatos, en cuyo caso serán nulos ambos avales. Además, **es necesario que el aspirante y quienes le avalen, estén al corriente en el pago de sus cuotas.** Además, será necesario que el candidato/a a la presidencia ostente una antigüedad en el partido de, al menos, doce meses.

**6.-** La elección de candidatos a la presidencia del Partido Popular de Alicante así como, los compromisarios de cada municipio, se desarrollará de forma simultánea, el día 29 de junio de 2020 en la forma en la que se determine en una próxima circular.

**7.-** Serán proclamados candidatos a la presidencia del partido, para su elección por los asistentes al 15 Congreso, aquellos pre-candidatos que hubiesen obtenido, como mínimo, el 5% de los votos válidos emitidos por los afiliados. No obstante, si alguno de los precandidatos obtuviese más del 50% del total de los votos válidos emitidos por los afiliados, con una diferencia superior a 15 puntos sobre el resto de precandidatos en el total de votos emitidos, será proclamado ante el Congreso como candidato único a la Presidencia Provincial del Partido (Apartado 10.04 y 16.10 del Reglamento marco).

8.- Además, recordarte que es fundamental difundir esta información básica a todos los afiliados, con objeto de garantizar la máxima participación. Para ello, ponemos a disposición un **canal de Telegram** para hacer llegar de una manera más efectiva toda la información referida al 15 Congreso Provincial (<https://t.me/congresoppalicante>). De todas formas, en aras a resolver cualquier duda al respecto de este proceso puedes ponerte en contacto con el Comité Organizador en el correo [xvcongreso@alicantepp.es](mailto:xvcongreso@alicantepp.es), o telefónicamente, con la pregunta o duda al respecto, y será contestada en un breve plazo de tiempo.

9.- Por último, se informa de que en breve desde el Comité Organizador, se informará a las personas que son compromisarias natas, y del mismo modo, se comunicará a las presidencias locales del Partido, el número de compromisarios elegibles en su municipio.

También se establecerá un calendario de exposición de la Ponencia del Congreso, para que quienes sean compromisarios al Congreso provincial, puedan presentar sus enmiendas a los ponentes.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Alicante, 10 de junio de 2020.

Adrián Ballester Espinosa  
Presidente del COC del 15 Congreso Provincial

**A/A PRESIDENTES LOCALES  
Y COORDINADORES COMARCALES**